¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,313 BUENOS AIRES, Martes 21 de Marzo de 1848

El Presidente de la Honorable Junta de Representantes———

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Marzó 15 de 1848———
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina———

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

El Mensage que V E. ha dirigido á los Representantes de la Provincia en la apertura de las presentes sesiones, ha hecho en ellos profunda sensacion: es un alto padron de gloria hermosa para la Patria, de excelso mérito para V. E—

Muy dificil seria designar todos los puntos que en el Mensage llaman vivamente la atencion de los Representantes, y á los que desean contraer su respuesta: pero se presenta desde luego á su vista la anómala intervencion extrangera, porque ella es la que califica el modo de ser actual de la Confederacion Argentina, porque ella es la que dá la medida del heroismo de la República, y de la sabiduría que preside sus destinos—

Ven los Representantes que la Gran Bretaña se retiró de la guerra, arriando en silencio sus pretensiones ante la virtud de la República—El muy Honorable Lord Howden ha merecido bien la gratitud de su Patria, el aprecio de la Confederacion y las simpatías de la humanidad, haciendo que aquella dejase de ser injusta—Pero mientras los Representantes se complacen en testificar la benevolencia con que recuerdan al expresado personage, y la que tambien profesan al esclarecido Comodoro Herbert, que tan noblemente segundó sus miras, no deben abstenerse de expresar el vivo y justo resentimiento que conservan hácia la Inglaterra—Ni es posible que se extinga mientras esta potencia no dé á la República una satisfaccion digna de ambas por la palpitante injusticia con que empleó contra ella sus agresoras armas—

Quedan instruidos los Representantes de que la Francia prosigue haciéndonos la guerra—No contento el Gobierno de la Francia con que el fuego de sus cañones haya alumbrado las nefandas escenas de Paisandú y otros puntos, en que su protegido el cabecilla Rivera, á la cabeza de inmorales extrangeros, deleitó su venganza sobre poblaciones indefensas, y sació de sangre inocente su ferocidad rabiosa; no satisfecho el Gobierno de S. M Luis Felipe con haber teñido de sangre Americana nuestras costas, entonces como tantas veces, ni cansado todavia de haber sido por tantos años el azote de estos paises, aun continúa oprimiendo nuestro fatigado comercio—Pero ¿qué quiere aquí la Francia?—¿Porqué su Gobierno ostenta el poder de su marina sobre pueblos que no la tienen?—La existencia de tropas Argentinas en la República Oriental fué nada mas que su pretexto, supuesto que la Confederacion las tiene allí, con evidente derecho, á las órdenes del Gobierno legal, en persecucion del enemigo comun, y supuesto tambien que ningun título daba á la Francia ese hecho para intervenir—V. E. ha probado que nada basta para desarmar el odio gratuito del Gobierno Frances á la Confederacion, y si aquel, limitándose hoy á su perdurable bloqueo, no avanza en sus agresiones, esto es tambien debido á V. E.—El brazo de V. E., fuerte por la ley, y su ascendiente sobre sus compatriotas, se han empleado con eficaz éxito en proteccion de los residentes franceses—Así ha sucedido que durante el bloqueo frances sobre los puertos de la República, la poblacion francesa se ha aumentado en ella de un modo notable; llena la capital, y se derrama abundantemente por los campos—Así, mientras el Gobierno Frances, sin razon ni pretexto, se complace en molestar á la Confederacion Argentina, obligando á los nacionales á estar indefinidamente en armas, inutilizando los ricos productos de su suelo, y mortificando á las familias con penosas privaciones, los Franceses gozan aquí garantias ilimitadas, y franquicias que jamás conocieron en su patria—Así la República, fuerte por la justicia, desdeña la superioridad de su potente adversario; así salvará ella su independencia y honor: así sabe V. E. dirigir los destinos de la briosa nacion que se puso en sus manos—

Los Representantes se complacen observando que V. E. al entretener las buenas relaciones de la Confederacion, combina hábilmente las exigencias de la justicia con las deferencias de la amistad, sin que le hagan perder el pulso ni por un instante las dificultades que la extraordinaria posicion de la República á cada paso le suscita—A esa fina prudencia es en parte atribuible la animadora simpatía que no han cesado de testificar los neutrales á la Confederacion Argentina en su contienda con la Inglaterra y la Francia, y hoy con esta última y con su protegido el Gobierno intruso de Montevideo—

Sea lícito á los Representantes expresar la tierna emocion que sintieron al oir en el Mensage de V. E., entre tantos nombres estimables de naciones amigas, el de la República Oriental del Uruguay—Aliada íntima de la Confederacion Argentina, objetos ambas de la ambicion de los fuertes, sabe como ella enrostrarla de un modo resuelto y glorioso—Digna es de la independencia que goza, digna del Presidente que se escogió, el ilustre General Oribe—

Los Representantes aplauden el perseverante empeño con que V. E. sostiene los soberanos derechos de la Confederacion á la Provincia Argentina del Paraguay—La conveniencia de esta se halla felizmente de acuerdo con aquellos, y lo están asimismo los mas positivos intereses de la República—Mientras la insubsistente separacion del Paraguay sea un hecho, es probable que no dejará de mover la autojadiza ambicion de ciertas potencias, impulsándolas siempre á tentar la via del Paraná para ir á buscar entre remotos bosques imaginados tesoros; sin advertir al pasar que las ricas y fáciles producciones que ofrece al comercio extrangero la inmensa superficie de nuestros campos, no puede fructificar sino á la sombra de la paz que ellas con insano desacuerdo no cesan de turbar—

Los Representantes de la Provincia de Buenos Aires observan con inefable satisfaccion el interior de la República—Las Provincias Argentinas, tan trabajadas en otro tiempo por la discordia, se prodigan hoy las mas obligantes pruebas de union y confraternidad—La paz interior reina, gracias al Cielo—Honor á la administracion de V. E., que ha sabido establecerla y conservarla!—

Las Provincias de la Confederacion, entrelazadas fuertemente las manos, sostienen con ardiente brio el pabellon nacional—La reaparicion entre ellas de una de las mas antiguas de la liga federal, la importante Provincia de Corrientes, ha sido con razon un motivo de solemnidad nacional: y el ilustre General Urquiza que la ayudó á trozar las cadenas con que los salvages unitarios la habian momentáneamente uncido á la dominacion extrangera, ha merecido bien de la Patria, y esta vez como tantas ha brillado de gloria—El, y los valientes á sus órdenes, han hecho lucir en Vences ese espíritu de fortaleza incontrastable que el General Rosas sabe inspirar á los Ejércitos que manda en gefe, ese íntimo sentimiento de la victoria con que han marchado por todas partes virtuosos é invencibles—

Las vistas de V. E. con respecto á los indios del desierto enemigos es de esperar obtengan el sufragio de los Gobiernos de las Provincias hermanas—Los sucesivos latrocinios que cometen en varias de ellas, y la necesidad de garantir los caminos contra sus vandálicas correrias, llaman la atencion—Es seguro, que habiendo uniformidad de accion, y siendo uno solo el Gobierno que, ya en paz, ya en guerra, dirigiese las operaciones relativas, y tratase con los indios, se arribaria á suprimir aquel mal—Desde que es un hecho venturoso que ha quedado reducida á insignificantes restos, en proporcion á los recursos de las Provincias fronterizas, esa espantosa muchedumbre de indios enemigos que, en épocas no muy remotas, traia el pillage y la muerte hasta el centro mismo de nuestros pueblos de la campaña; desde que lo es, que la memorable expedicion de 1833 y 34, mandada en gefe por V. E., produjo tan alto bien, es de creer que bajo la misma direccion se obtendria reducir á los indios de los desiertos, que impelidos del hambre hacen aquellas fugaces incursiones—Cuando ellos eran temibles por su número y por sus medios, V. E redujo á muchas de esas tribus belicosas, que con el sometimiento se redimieron de los filos de su espada: asi, solamente asi se consumaria la saludable obra de la pacificacion total de los indios, tan reclamada por la civilizacion y la cristiandad—

Otro punto de gran importancia llama en el Departamento del Interior la atencion de los Representantes—Ellos lamentan, con muy vivo sentimiento, que en el centro mismo de una República, como la nuestra, en que tan dolorosamente se ha hecho sentir la influencia extrangera; de una República en la que tantos y tan sangrientos estragos ha causado la anarquia, promovida secreta y públicamente por esa maléfica influencia; de una República en que tan laboriosamente se afanan los buenos patriotas por conservar la union entre los ciudadanos, la obediencia á la ley y á las autoridades que por ella mandan, vínculos santos horriblemente combatidos por la influencia extrangera, exista una casa de Jesuitas—Organizadas estas congregaciones en el extrangero; dedicadas ilimitadamente al extrangero por medio del mas rendido y exagerado juramento; recibiendo en comun y en particular su impulso del extrangero, hacen servir á las absolutas órdenes de un poder extrangero la autoridad que con amaños obtienen en las familias, y la preponderancia que bien pronto usurpan en los pueblos—No es extraño que altas autoridades, civiles y eclesiásticas, hayan declarado la existencia del órden jesuítico inconciliable con la paz de la Iglesia y del Estado, tendente á introducir en la Iglesia y en todos los Estados un cuerpo político, cuya esencia consiste en una actividad continua para llegar por todos los medios, directos ó indirectos, publicos y secretos, á una independencia absoluta y aun á la usurpacion de toda autoridad—Los Representantes de Buenos Aires se libran con tanta mayor confianza á estas decisiones, cuanto que en el corto periodo de la residencia de los Jesuitas en esta capital con colegio abierto, se les ha visto oponer una fuerza de inercia á la accion de la autoridad que reclamaba la cooperacion de todos los habitantes en circunstancias vitalmente peligrosas para la Patria; se ha sentido en sus adictos traspirar el desafecto que inspiraban á la causa nacional, y se ha percibido bien la abstraccion que introducian en las familias de muy respetables deberes políticos, sociales y aun domésticos—

Y en vista de tan poderosas consideraciones no dudan los Representantes que V. E. pondrá en accion toda la voz persuasiva de la verdad para que desaparezca del territorio Argentino toda asociacion Jesuítica, y para que todos los Padres Jesuitas que hayan quedado en él y que no estén ya de Clérigos secularizados, salgan fuera de la Confederacion—

Los Representantes se felicitan de que la Provincia de Buenos Aires, siempre entusiasta y heróica, llene con ardimiento el distinguido lugar que le toca en la guerra nacional—Se complacen tambien y rinden á Dios las mas fervorosas gracias, porque, sin embargo de tan funesta y duradera calamidad, Buenos Aires aumenta cada vez mas en brillo, y no decae en sólida prosperidad—

Saben con satisfaccion los Representantes que la suma del poder que confiaron á V. E., se ha empleado en actos de clemencia, y en sostener los derechos y garantias de todas las personas y propiedades, sin excepcion alguna, contra violencias individuales ó abusos de autoridad—Bien manifiestos son los saludables resultados de aquel arbitrio salvador—El ha suplido adecuadamente la deficiencia de las leyes durante la horrible borrasca que hemos atravesado, y nos servirá mientras llegue la oportunidad de reformar nuestra legislacion—Entre tanto, extinguido el espíritu de anarquia que habia contaminado esta sociedad, refrenado el libertinage, perseguida en todas las clases y por partes la ociosidad y la vagancia, hemos llegado á este dichoso estado en que son raros los delitos—Merced á la sabiduría y á la santa severidad con que V.E. ha castigado el crimen, y á su ejemplo los Magistrados de justicia, la mas tranquila seguridad se goza en todo el espacioso ámbito de la Provincia, en los mas solitarios distritos de la campaña como en el seno de nuestras poblaciones—

La desaparicion de las malas pasiones y la venturosa concordia interior, han hecho reaparecer con mayor fuerza esa actividad industrial que ha distinguido siempre á esta Provincia: y quien á la distancia conozca las trabas que sufre su comercio por la guerra, no podrá fácilmente formarse idea del movimiento mercantil de esta Capital, y de la incesante afluencia á su mercado de los frutos rurales—Es muy sensible que los dias festivos entre semana vengan á relajar los hábitos laboriosos, con grave daño de la moral pública, y del buen órden de las familias—Desde que es notorio que los dias de ambos preceptos entre semana son de inmenso perjuicio en todos sentidos, y no se dedican á los piadosos objetos á que los consagró la Iglesia, sin que sea dado restablecer á su vigor la disciplina á este respecto, nada mas natural que suprimir los que puedan serlo, segun V. E. lo ha solicitado de S. S. I—Si en todas partes esto es conveniente, lo es con especialidad donde hay grandes pérdidas que resarcir, nocivas tendencias que desarraigar—Es natural esperar que obtenga un feliz resultado la muy justa manifestacion que sobre este punto hizo V. E. al Reverendo Obispo, de la que ya instruyó en su anterior Mensage, y que aun no ha tenido ulterioridad—

Los Representantes se congratulan vivamente de los progresos de la educacion pública de que V. E. los instruye: florece en efecto bajo los auspicios de V. E., en medio mismo de los cuidados de la guerra—Así reciben un nuevo desmentido los detractores del Gobierno Argentino, y un agradable desengaño los que á lo lejos se formen ideas tristemente exageradas sobre la situacion de Buenos Aires en razon de tan prolongada guerra, sin contar bastante con la capacidad de su Gobierno y el vigor de la Nacion—

La hermosa obra de la ribera, que suntuosamente se levanta ante los ojos de los bloqueadores, les dá un inesperado testimonio de la actividad del Gobierno y de los recursos del pais—Las facilidades con que la poblacion oportunamente se agolpa á este y demas sitios y espectaculos de recreo, están muy lejos del anatimiento, á que esperaban reducirnos nuestros enemigos, y acreditan que los males de la guerra no imponen á la Confederacion Argentina cuando defiende la Independencia Nacional, y tiene á su frente un Gobierno popular—

Apreciando debidamente los Representantes ese importante servicio, han sancionado en esta fecha, el decreto que se adjunta, presentando en él, á nombre de la Provincia, un testimonio de gratitud á V. E. al querer perpetuar en un lugar público la memoria de su amante y digna Esposa la virtuosa y patriota federal Sra. Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas—

Los ejercicios militares, á que decididos acuden los ciudadanos todos de la Provincia, expresan bien su marcial actitud; y la prudente economia con que V. E. los ha reglado, hace que aquellos ni perjudiquen á sus ocupaciones, ni les infieran fatiga—

Los ejércitos de la Confederacion nos aseguran bien que esta tierra jamás será envilecida por el extrangero—En sus armas refleja la gloria de los primeros campeones de la Independencia Americana; ellos responden con su entusiasmo á la voz animadora del invicto General San Martin; están en ellos encarnadas las virtudes y el espíritu fuerte del General Rosas—

La Hacienda de la Provincia, la solidez del crédito público, cuyos fondos han subido á la par, y aun mas alto, la estimacion que conserva el medio circulante, la aceptacion de que gozan los billetes de Tesorería, la exactitud con que V. E., trabados los recursos ordinarios de la Provincia, acude á las imperiosas exigencias de una época tan largamente extraordinaria, todo esto, Sr., constituye un suceso tan vivo, tan tocante, tan nuevo, cual nadie tal vez pudo jamás concebirlo—A la profunda contraccion de V. E., á su habilidad, al exquisito empleo que hace de los recursos del crédito, á la infaltable fidelidad con que los cultiva, al sólido y grande valor que les dá la estabilidad de su Gobierno, á esto es debido tan sorprendente resultado—

Con sólo un millon y seiscientos mil pesos fuertes escasos, ha hecho V. E. frente á todos los gastos del año, y ha pagado la lista civil, y á los Ejércitos de la Provincia—

Bajo la administracion de V. E. han perdido su acierto las doctrinas de los financistas, y han quedado fallidas las predicciones de la experiencia; y cuando la historia dedique largas páginas á la memoria de V. E., las que se contraigan á este ramo de su Gobierno, de cierto no serán las que menos capten la admiracion—

Considerada y aun aplaudida la Confederacion Argentina en el exterior; afrontando con altivez, y quebrantando tambien la injusticia de los poderosos coligados en su daño; fuertemente unida en el interior; vencidos por todas partes los traidores salvages unitarios; sofocado el gérmen de la anarquia que tantas y tan dolorosas convulsiones le causó; tranquila Buenos Aires en medio mismo de la agitacion de la guerra; soportando serena sus azares y llenando gozosa su puesto; obedeciendo cada ciudadano á sus deberes, y respetado escrupulosamente en sus derechos; tal es el aspecto de la República en general, y de la Provincia en particular—Vá ya pasando el obscuro periodo de males que nos trajo la rebelion, y no caerán sobre nosotros los aun mayores que nos amagaban—No sufrirán menoscabo los soberanos derechos de la Confederacion, ni pereceremos nosotros envueltos en nuestra propia sangre—El temple heróico de la nacion la ha salvado: pero su resolucion no le ha valido sino poniéndose en manos de V. E—

Aun no hemos dominado, con todo, los peligros en su total extension, y bien lejos nos hallamos todavía del estado normal—Los Repesentantes están por esto profundamente persuadidos que no obrarian con buen acuerdo si en tal punto hiciesen una alteracion esencial en la marcha de los negocios, admitiendo la renuncia que muy encarecida y reiteradamente interpone V. E. de su tan prolonga la administracion—

Los Representantes se complacen contemplando en la renuncia de V. E. una patriótica protesta contra la duracion de su propio mando, en pro de los principios republicanos: en tal sentido admiten esa protesta, porque aquellos principios forman sus convicciones no menos que las de V. E., y obtienen su ardiente culto—Pero si por una parte es un hecho que, en la reeleccion de V. E. para un periodo que aun no ha terminado, ningun principio padeció, ninguna ley constitucional se violó, es tambien cierto que el buen sentido tacharia de exagerada la veneracion á un principio cuando ella accidentalmente comprometiese vitales intereses—La marcha progresiva de la República está hoy vinculada al sabio plan con que V. E. la conduce, á su Gobierno, á su persona: su separacion hoy seria altamente reprobada por el voto nacional y mirada con funesto presentimiento por los Estados, que con amistoso interés nos observan—

Los Representantes profundamente deploran el deterioro de la importante salud de V. E., pero el fuego de su existencia jamás se consumirá mejor que antes las aras de la Patria, y ella exige tambien este sacrificio de que es tan digna—

Todo lo que por sancion de la H. Junta de Representantes, digo á V. E. en contestacion al Mensage—

Dios guarde á V. E. muchos años—

(El Presidente de la H. Junta,)
MIGUEL GARCIA—
(El Diputado Secretario,)
EUSTAQUIO J. TORRES—

EL EDITOR.

En nuestro número del 22 de Diciembre último se registran los importantes documentos oficiales á que se refieren los no menos dignos é interesantes que nos es muy grato publicar á continuacion, y que son altamente honroros á la Honorable Legislatura y al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la benemérita Provincia de San Juan, General D. Nazario Benavides, asi como á todos los Gobiernos y Provincias de la Confederacion—Se expresa en ellos el mas decidido pronunciamiento Federal Americano en sosten de la sabia y gloriosa conducta del Gobierno Argentino en la negociacion con los Ministros Plenipotenciarios Lord Howden y el Conde Walewski—La República entera aplaude y sostiene ardientemente la justa é inmortal defensa de sus derechos y honor hecha por el General Rosas contra la abominable intervencion Europea y contra sus viles colaboradores los salvages unitarios—

El Gobierno de San Juan——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡Mueran los salvages unitarios!

San Juan, Noviembre 9 de 1847———
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina———

A Su Señoría el Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

En la Gaceta Mercantil de esa Capital ha encontrado este Gobierno registradas todas las notas que forman el protocolo de la negociacion entablada por los Ministros Extraordinarios autorizados por las Cortes de Inglaterra y Francia cerca del Exmo. Gobierno Encargado de la paz, guerra y Relaciones Exteriores de la Confederacion, para restablecer la paz que los Agentes diplomáticos y Comandantes navales de aquellas dos potencias interrumpieron con inaudita injusticia y sin el mas leve motivo por parte de la Confederacion, constituyéndose desde 1843 en aliados y protectores del bandido incendiario Fructuoso Rivera y sus colaboradores los traidores salvages unitarios emigrados al Estado Oriental, ministrándole armamentos, municiones y tropas regulares á la plaza sitiada de Montevideo y declarándose con la cooperacion de sus Escuadras en guerra abierta contra los Gobiernos legales de las Repúblicas del Plata—

Aquellos documentos revelan la insidiosa insistencia de los Gabinetes Anglo-Franceses en aparecer como garantes de la independencia Oriental que jamas han investido, ni que de modo alguno ha sido invadida por el Gobierno Argentino al paso que los esfuerzos constantes de estos simulados protectores son dirigidos á sumirla en la esclavitud colonial so color de sostener la intrusa autoridad que ellos mismos entronizaron en 1838; y continúa sometida á su absoluta dependencia—

No es menos marcado el pérfido artificio con que en esta postrer negociacion han intentado desconocer y aun destituir á la Confederacion del perfecto é inconcuso derecho de propiedad y soberania que posee en el Rio Paraná en todo su curso de ambas márgenes para legislar exclusivamente su navegacion, lo mismo que la del Rio Uruguay en comun con la República Oriental, con el siniestro fin de fomentar la guerra civil en las Provincias litorales, induciéndolas á separarse de la asociacion Argentina, y asi conseguir que dicha navegacion sea comun para todas las naciones—

Tambien ha visto el infrascripto con suma satisfaccion en dicha coleccion y en la nota explicativa de 28 de Julio con que ese Exmo. Gobierno las elevó al conocimiento de la H. L. de esa benemérita Provincia, las contestaciones y réplicas que en el curso de la negociacion recibieron dichos Ministros por el órgano de V. S., tanto en las notas oficiales, cuanto en las varias conferencias verbales que tuvieron lugar, en las cuales con admirable destreza fueron descubiertos y desbaratados los hilos de la red que aquellos agentes pretendieron tenderle en las bases de convencion que presentaron, clasificándolas de ajustadas al tenor de las que en Julio del año anterior fueron propuestas por el Caballero Sir Samuel Hood, á nombre de los mismos Gobiernos y aceptadas con las modificaciones convenientes por los Gobiernos legales de una y otra repúblicas y á las cuales adhirió aquel negociador—

La habilidad y fino tacto con que el Gobierno General al demostrarles la contradiccion é inconveniencia que se notaba entre aquellas bases y el proyecto de convencion propuesto tuvo la oportunidad de presentarles otras bases en todo conformes á las ajustadas con el Caballero Hood, y en las cuales quedaban garantidas el honor, soberanía é independencia de ambas Repúblicas, bastó para poner en claro la insidiosa política de dichos Agentes, á que declarasen paladinamente su limitada autorizacion para arribar á un acuerdo honorable y equitativo, y consiguientemente á que rompiesen la negociacion y pidiesen sus pasaportes—

La maquiavélica política de los Gabinetes de Inglaterra y Francia ha excitado la justa indignacion de los dignos RR. de esa heróica Provincia, al mismo tiempo que la sabiduría previsora del Exmo. Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, desplegada en defensa de los derechos nacionales en esta negociacion, les ha impulsado á tributarle el mas solemne y explícito voto de aprobacion que pueden manifestar los órganos de un pueblo generoso y amante de su independencia y fueros, sancionando el decreto y nota de contestacion que le pasaron con fecha 25 de Agosto—

De iguales sentimientos ha participado el pueblo de San Juan á la lectura de aquellos documentos y de los discursos de los SS. RR., y hallándose este Gobierno autorizado por la H. L de esta Provincia, por sancion de 1.° de Septiembre de 1845, para poner á disposicion del Exmo. Gobierno Encargado de la paz, guerra y Relaciones Exteriores, todos sus recursos y la mas ámplia cooperacion en sosten de los derechos nacionales; el infrascripto juzga de su estricto deber reproducir en esta ocasion los mismos ofrecimientos que le dirigió en nota del mismo mes y año; manifestando ademas á V. S. para que se sirva transmitirlo al conocimiento de S. E. estar resuelto á observar y cumplir con toda exactitud cuantas disposiciones generales tenga á bien expedir, tendentes á resistir la influencia extrangera, y á hostilizar al intruso Gobierno de Montevideo y á los traidores salvages unitarios, y vándalos mercenarios que lo sostienen—

Dios guarde á V. S. muchos años—

NAZARIO BENAVIDES—
SATURNINO M. DE LASPIUR—

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires ———

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Febrero 25 de 1848———
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina———

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de San Juan—

El Exmo. Sr. Gobernador se ha instruido con íntima complacencia de la muy apreciable nota de V. E. fecha 9 de Noviembre último, en que le participa: qué en la Gaceta Mercantil de esta Ciudad, ha encontrado ese Gobierno registradas todas las notas que forman el protocolo de la negociacion entablada por los Ministros Extraordinarios autorizados por las Cortes de Inglaterra y Francia cerca del Gobierno Encargado de la Paz, Guerra y Relaciones Exteriores de la Confederacion, para restablecer la paz que los Agentes Diplomáticos y Comandantes navales de aquellas dos potencias interrumpieron con inaudita injusticia, y sin el mas leve motivo por parte de la República, constituyéndose desde 1843 en aliados y protectores del bandido incendiario Fructuoso Rivera, y sus colaboradores los traidores salvages unitarios, emigrados al Estado Oriental, ministrándole armamentos, municiones y tropas regulares á la plaza sitiada de Montevideo, y declarándose con la cooperacion de sus Escuadras en guerra abierta contra los Gobiernos legales de las Repúblicas del Plata—

Con no menos satisfaccion se ha instruido S. E., que á juicio de V. E. aquellos documentos revelan la insidiosa insistencia de los Gabinetes Anglo-Franceses en aparecer como garantes de la Independencia Oriental, que jamás han investido, ni que de modo alguno ha sido invadida por el Gobierno Argentino, al paso que los esfuerzos constantes de estos simulados protectores son dirigidos á sumirla en la esclavitud colonial, so color de sostener la intrusa autoridad que ellos mismos entronizaron en 1838; y que continúa sometida á su absoluta dependencia—

Se ha impuesto asimismo S. E., que en la opinion de V. E., no es menos marcado el pérfido artificio con que en esta postrer negociacion, han intentado desconocer y aun destituir á la Confederacion del perfecto é inconcuso derecho de propiedad y soberanía, que posee en el Rio Paraná en todo su curso de ambas márgenes, para legislar exclusivamente su navegacion, lo mismo que la del Rio Uruguay en comun con la República Oriental, con el siniestro fin de fomentar la guerra civil en las Provincias litorales induciéndolas á separarse de la asociacion Argentina, y asi conseguir que dicha navegacion sea comun para todas las naciones—

Tambien se ha impuesto el Exmo. Sr. Gobernador que V. E. ha visto con suma satisfaccion en dicha coleccion, y en la nota explicativa de 28 de Julio con que este Gobierno las elevó al conocimiento de la Honorable Sala de esta Provincia, las contestaciones y réplicas que en el curso de la negociacion recibieron dichos Ministros por el órgano del infrascripto, tanto en las notas oficiales, cuanto en las varias conferencias verbales que tuvieron lugar, en las cuales fueron descubiertos y desbaratados, en el concepto de V. E., con admirable destreza, los hilos de la red que aquellos Agentes pretendieron tenderle en las bases de convencion que presentaron, clasificándolas de ajustadas al tenor de las que en Julio de 1846 fueron propuestas por el Caballero Sr. Samuel Hood, á nombre de los mismos Gobiernos, y aceptadas con las modificaciones convenientes por los Gobiernos legales de una y otra República, á las que adhirió aquel negociador—

V. E. agrega, que la habilidad y fino tacto con que el Gobierno General, al desmostrales la contradiccion é inconveniencia que se notaba entre aquellas bases y el proyecto de convencion propuesto, tuvo la oportunidad de presentarles otras bases en todo conformes á las ajustadas con el caballero Hood, y en

las cuales quedaban garantidos el honor, soberania é independencia de ambas Repúblicas, bastó para poner en claro la insidiosa política de dichos Agentes, á que declarasen paladinamente su limitada autorizacion para arribar á un acuerdo honorable y equitativo, y consiguientemente á que rompiesen la negociacion y pidiesen sus partes—

S. E. queda igualmente impuesto, que en el sentir de V. E. la maquiavélica política de los Gabinetes de Inglaterra y Francia excitó la justa indignacion de los Representantes de esta Provincia, al mismo tiempo que la sabiduria previsora del Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, desplegada en defensa de los derechos nacionales en esta negociacion, los impulsó á tributarle el mas solemne y explícito voto de aprobacion que pueden manifestar los órganos de un pueblo generoso y amante á su Independencia y fueros, sancionando el decreto y nota de contestacion que le pasaron con fecha 25 de Agosto—

Ultimamente S. E. queda impuesto, que de iguales sentimientos ha participado el Pueblo de San Juan á la lectura de aquellos documentos, y de los discursos de los Sres. Representantes, y que, hallándose ese Gobierno autorizado por la Honorable Sala de esa Provincia por sancion de 1.° de Septiembre de 1845 para poner á disposicion del Gobierno Encargado de la paz y guerra y Relaciones Exteriores todos sus recursos, y la mas amplia cooperacion en sosten de los derechos nacionales, V. E. júzga de su estricto deber reproducir en la ocasion, los mismos ofrecimientos que dirigió en nota del mismo mes y año; manifestando ademas estar resuelto á observar y cumplir con toda exactitud, cuantas disposiciones generales tenga á bien S. E. expedir, tendentes á resistir la influencia extrangera, y á hostilizar al intruso Gobierno de Montevideo y á los traidores salvages unitarios, y vándalos mercenarios que lo sostienen—

El Exmo. Sr. Gobernador ha ordenado al infrascripto manifieste á V. E., que hace el merecido aprecio de las benévolas demostraciones, contenidas en la precedente nota de V. E.; le reitere sus mas expresivos agradecimientos, asi al Pueblo Sanjuanino, Honorable Junta de Representantes, y á V. E., y lo refiera en cuanto á los recomendables ofrecimientos que le reproduce, á lo que sobre el particular se dijo á V. E. con fecha 9 de Diciembre último, al responder las notas de ese Gobierno fechas 4 de Septiembre de 1845 y 8 de Noviembre de 1847—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Felipe Arana—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 20 de Marzo de 1848.

Demostracion de Billetes Renovados.

Valor de cada billete.	*Tiempo vencido. Meses.*	*Dias.*	*Premio á 1¼.*
15,000	3	2	690
15,000	"	......	690
15,000	"	......	690
10,000	"	......	460
10,000	"	......	460
7,000	"	......	322
5,000	"	......	230
3,000	"	3	139 4
4,000	"	"	186
8,000	4	"	480
8,000	5	5	620
700	"	"	54 2
300	"	6	23 3
500	6	14	48 4
12,000	8	24	1,584
113,500			6,677 5

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada*
ENTRADA.							
Existencia del Sábado 18	611,791 1	149 ¾	3,179,193 1	1,986	554,600	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	42,764 5½	....	85,165 1½				
Letras vencidas y cobradas	226,569 5						
	881,125 3½	149 ¾	3,264,358 2½	1,986	554,600	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba	..	....	....	....	113,500		
Premio idem id.	6,677 5						
Letras vencidas y cobradas	.. .. ..	....	226,569 5				
Existencia	874,447 6½	149 ¾	3,037,788 5½	1,986	441,100	4,385,600	1,596,913 7¼
	881,125 3½	149 ¾	3,264,358 2½	1,986	554,600	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 20 de Marzo de 1848.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
Exist'a. del Sábado — De comisos y multas		954 7		
Exist'a. del Sábado — Del Estado	80,748 1	....	74,947 5	20 7
Entrada	6,602 ½	....	10,217 4½	
Salida	1,648			
Puerto	92 4			
Contribucion	7,197 5			
	96,288 2½	954 7	85,165 1½	20 7

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
A la Tesorería General	42,764 5½		85,165 1½	
Existencia	53,523 5	954 7		20 7
	96,288 2½	954 7	85,165 1½	20 7

Buenos Aires, Marzo 20 de 1848.
BLANCO—

V.° B.°—BERNAL—

Intervine—ALBARRAZIN—

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA
DEL CORREO DE ULTRAMAR
Periódico Universal.
Calle de Suypacha No 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números:

3.° La pequeñez del tamaño:

4.° El precio de la subscripcion:

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se extravía uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonia con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los pueblos ultra-marinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestas palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de no venta y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco á setenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve

El precio de la suscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera eslotexto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos
Política	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de hierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguienie, deduciendo la pars de política y comercial, las modas, lotalones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes se materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejora.

MEMORIAS

De D. Manuel Godoy Pricnipe, de a paz, ó sea cuenta dada de su vida política 6 t., se hallan en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60,

SOBRES

Para cartas ó targetas (envelopes) de varios tamaños, en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Cuentos á mi niño, Juventud ilustrada, Accidentes de la niñez, Modélos de los niños, Primeros conocimientos, el Jóven Henrique, Guirnalda de flores; y otras obritas á propósito para diversion y enseñanza de la juventud. Se encuentran en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.

LOTERIAS.

Dameros, ajedres y dados hay en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.

LIBRO SEGUNDO DE LOS NIÑOS.

Por la Real Academia de primera educacion; se vende en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

ORDENANZA.

Para el régimen, constitucion y servicio de la milicia nacional local, 1 cuaderno, su precio 3 pesos; en la Librería de la Independencia, calle de Representanies núm. 60.

LATIGOS DE MONTAR.

Quedan unos pocos de gusto para señosas, en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

VEITE Y MAS CLASES

De plumas superiores de acero: y son como sigue—Poet pens; Best lunar pens; Silver Steel pens; Genuine Bank pens; Imitation Quill pens; Hamburg pens; Calligraphia pens; Lunar pens; Crown & anchor pens; Comet pens Bristesh pens; Prussiau pens; Universeii pens; Teedome pens; Gert no pens; Steel pens; Scolar tu pens; &a. &a. En la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

DIBUJOS LINEALEL.

Hay de venta una buena coleccion en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

TORNOS

Para costura y devanadores de varias y elegantes clases, se venden en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

PLUMAS DE AVE.

Cortadas y sin cortar, por mayor y menor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

CEPILLOS.

De dientes, uñas, de ropa, para sombreros y la barba, en la Librería de la Independencia, calle de Reprresentantes núm. 60.

METODO DE PIANO.

Redactado por L. Adam miembro del conservatorio de Paris y adoptado por la enseñanza de este establecimiento, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

ALBUM

Con papel superior para escribir, dibujar, ó pintar; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

GRAN METODO DE PIANO

Completo y progresivo, dedicado á los profesores por H. Bersmi, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Método para aprender á tocar Forte-Piano, con el auxilio del genámonos dedicado á los conservatorios músicos europeos, por Federico Kalhbrenner, caballero de la legion de honor; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

SE VENDE

UNA hermosa casa edificada á la moda con 10 ú 11 piezas, todas las maderas son de Urunday; calle de las Piedras No. 181: en la misma calle No. 104 encontrarán con quien tratar por la mañana hasta las 11.

m21—3c

Adornos dorados.

PARA cujas, ventanas se hayan á precios cómodos en el almacen calle de la Piedad No. 55.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR PEDRO J. DIAZ.
Calle de Chacabuco N. 19.
De comestibles.

El Jueves 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mejor postura y á plazos que se estipularán.

50 barricas azucar blanca superior, 150 sobornales yerba, 100 rollos tabaco, tabaco paraguayo, 10 cajones id. de mascar, 10 cajones pasas de uva, 15 ó 20 cascos y otros artículos.

Al mismo tiempo.

3 cajones ginebra, 5 id. jabon, 1 id. rapé frances superior, 20 id. quesos de flandes, 2 pipas aguardiente de 20 grados.

POR EL MISMO.
De muebles.

El Miércoles 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura y á plazos, los siguientes muebles.

1 cómoda de caoba enchapada, 1 id. macisa, 7 marquesas, sofaes de caoba, mesa redonda de id., 2 docenas sillas de caoba, barandas para escritorio, puertas vidrieras, y otros muebles que se manifestarán.

POR FEDERICO SILVA.
Artículos de almacen.
En su casa, calle del Perú N. 12.

El Miércoles 22 del conrriento á las 11 en punto de la mañana, se venderán al mejor precio y en lotes al gusto de los compradores.

60 barricas azucar blanca rica, 50 medias barricas id., 40 cuarterolas vino seco, 20 balas papel genoves florete, 25 pipas caña del Brasil, 25 cajas de 6 libras té perla, 30 cajas de 6 cajitas de 2 libras té perla, 100 damajuanas ginebra, 50 bolsas arroz, 20 pipas vino catalan, 20 medias id., 20 cuarterolas aceite, 40 tercios yerba parnaguá, 15 cajones quesos de Flandes, 25 cajas té negro, 60 begigas grasa superior, 20 barricas id., y otros artículos que se manifestarán.

AVISO INTERESANTE.

A las personas que necesiten de un colchonero que solo trabaja en casas particulares á precios acomodados; la persona que quiera honrarlo con su confianza, puede llevar el número de su casa á la calle de la Reconquista No. 202; tambien cose esteras, alfombras, y compone sofaes &.,

m20—3p

500 á 1,000 capones.

Se desea comprar de 500 á 1,000 capones y ovejas para el abasto, y estos que sean mestizos. En la calle de Potosí No. 234 darán razon del comprador desde las 7 hasta las 9 de la mañana.

m20—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policia.

En consideracion á las muchas lluvias que han havido en el presente mes, se proroga el plazo para la compostura de veredas hasta el 15 del próximo Abril. Buenos Aires, Marzo 20 de 1848.

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 20, 21 y 22 del corriente mes de Marzo, de una casa situada en la calle de Cuyo Cuartel 34, con terreno de 35 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud, tasada en la cantidad de 9,500 pesos moneda corriente, perteneciente á la testamentaría de Da. Nicolasa Gutierres, cuyas tasaciones y demas pormenores existen en la oficina de hipotecas á cargo del Escribano que firma.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1848
Cabral.

200 $ GRATIFICACION.

SE ha perdido el dia Jueves 17 del corriente entre la Fonda del Sr. Palmer frente á la Recoleta, y la Caballeriza del Sr. Mc. Gaw en la calle del 25 de Mayo, una cartera con 400 ó 500 pesos moneda corriente y otros papeles de mucha importancia al dueño, el que lo entregue, en la casa No. 13 calle del Perú, recibirá dicha gratificacion. m19 3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad a lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medida, el alumbrado, aseo de las calles, y demas disposiciones de Policía, el Comisario D. Francisco Cámara y los Oficiales de este Departamento D. Luis Robles y D. Manuel Lacaza—Buenos Aires, Marzo 17 de 1848—

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Comisario Cajero de Policía.

Aviso de la Policía.

Los apoderados de las Comisarias de Campaña, pueden ocurrir por sus haberes del mes de Febrero próximo pasado desde el dia de la fecha. Buenos Aires, Marzo 17 de 1848—

Felipe Romero.

TRADUCTOR é INTERPRETE

De los Idiomas Español é Ingles, No. 174 calle de Cangallo.

m19 tfg.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policia.

De conformidad á lo prevenido en 24 de Enero último, se señala al pan que se elabore desde el 15 del presente hasta el 31 del mismo, *nueve onzas* al peso de pan de buena calidad de toda clase incluso el con grasa, y *dies y ocho* el de pan-baso—

Buenos Aires, Marzo 14 de 1848—
Moreno.

Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EN la oficina de la Seccion 4.ª calle de Santiago del Estero, No. 78, existe una media puerta ó ventana nueva que se considera robada; la persona que tenga derecho á ella, puede apersonarse á dicha oficina que, dando las señas le sera entregada. Buenos Aires, Marzo 14 de 1848—

Diccionario portatil ingles y español,
NUEVA EDICION,

Hay unos pocos ejemplares en la libreria No. 89 y medio, calle de Cangallo. m13 tfs

Oficio de la semana
SANTA

EN castellano, rica encuadernacion y con gravados, y tambien un juego de Breviarios, se venden en la libreria No. 89 y medio, calle de Cangallo. m13 tfs

DEVOCIONARIO PEQUEÑO,

Edicion de lujo, con láminas, se hallan de venta en la libreria No. 89 y medio, calle de Cangallo.

m13 tfs

SILABARIO ENCICLOPEDICO
O el Niño Instruido en la Religion, Artes y Ciencias,

Obra nueva y elegante, adornada de muchas y finísimas láminas, se vende en la libreria No. 89½, calle de Cangallo. m13 tfs

Un portero

Se necesita en la calle de Chacabuco No. 14; debe acreditar su honradez con personas capaces de abonarle. m13 3*

Se vende.

Las casas Nos. 137 y 143 calle de la Universidad, edificadas con los mejores materiales y con capacidad suficiente para el comercio, ó algun establecimiento industrial. En los altos de dicha casas darán razon.

m10 5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr D. Romualdo Gaete, se hace saber por el presente aviso, que en los partidos de San Andres de Giles y San Antonio de Areco, se han de vender en remate público, los bienes existentes en cada uno de ellos, como pertenecientes á la testamentaria de D. Manuel Peralta, los cuales consisten en su poblacion, ganado vacuno, lanar y demas especies que constan de los inventarios y tasaciones que existen en poder de los respectivos Jueces de Paz, donde podrán ocurrir los interesados para inponerse del pormenor de ellas.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1848.
Izarrualde.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

GRATIFICACION,

Se ofrece una al que presente un caballo colorado que se disparó al interior de la ciudad con una marca figura de parrilla y un atravesaño al de las vueltas afuera, sobresaliendo el palo del medio hácia arriba, donde termina una S; es de las dos orejas orqueta y en el cuerpo de ellas varios aujeritos; igualmente que remolinos á la raiz de la crin, de tres patas blancas y una colorada, es bien gordo y está pelechando, herrado de las cuatro patas, de buena talla y mirar muy animado; el interesado, General D. Felipe Heredia, vive en la calle de Maipú No. 159.

m11—6*

Aviso.

EN una panaderia, á dos leguas de la capital, se necesitan tres repartidores, les harán propuestas ventajosas si se presentan con buenas recomendaciones.

En la calle de Belgrano No. 232, de la Plaza de Monserrat media cuadra para el rio. m11 6p

SE VENDEN.

Tablas y tablones de pino de Rusia, por mayor y menor, é igualmente dos romanas de 15 y 20 arrobas. En la calle de la Piedad núm. 182.

Plantas en venta.

EN la calle del Temple No. 129, se venden plantas en vasijas, como son, jasmines del cavo y camelias, y otras infinidad de plantas de toda clase, hay arboles de ingertos frutales de toda clase de frutas exquisitas, y parras, todo se vende á un precio muy cómodo. m12 8*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se citan, llaman y emplazan á todos los acreedores del finado D. Henrique Godfrey, hasta el Martes 21 del corriente á la Sala de Juzgado, á donde comparecerán con sus respectives acreencias; cuya reunion tendrá lugar á las 11 de la mañana.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1848.
Julian Aranda.
(Escribano público)

m14 5p

AVISO.

SE necesita una cocinera y una mucama presentando recomendaciones que acrediten su conducta—Será inútil sin esto se presente: ocúrrase calle de Chacabuco núm. 14.

m19 tfg.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Catálogo de libros de la
LIBRERIA Y LITOGRAFIA ARGENTIMA DE G. IBARRA,
Calle de Potosí No. 28=muy baratos.

Misterios de Paris 2 t; Raspail manual de la salud ó medicina y farmacia casera 1 t; Revoluciones Romanas 3 t; Bufon historia natural 18 t; Historia Griega 1 t; historia eclesiástica 4 t; Anuario de Maria 2 t; kempis 1 t; Historia de Maria 2 t; jaen de la confesion 1 t; hombre Infeliz 1 t; Embriologia Sagrada 1 t; Filosofia Moral 1 t; Teologia Moral 1 t; diccionario citador de refranes y de sentencias 1 t; ordinario de la misa 1 t; el alma penitente 1 t; religion en el alma 1 t; Vida de San Antonio 1 t; Camino del Cielo 1 t; Egercicio Cotidiano 1 t; despertador eucaristico 1 t; Dios es el amor mas puro 1 t; doble ordinario 1 t; delicias de la religion 1 t; la religion 1 t; el divino amor 1 t; sermones morales 1 t; Vida de San Francisco 2 t; guia de pecadores 1 t; manual de meditaciones 1 t; venida del Mecias 4 t; modo de hallar á Dios 1 t; egercicios Espirituales 4 t; triunfos de la castidad 1 t; Semana Santa 1 t; Epístolas de San Pablo 1 t; Cuaresma de Massillon 1 t; el devoto de San Luis 1 t; guia del neofito 1 t; desengaños del hombre 1 t; la Inmaculada Concepcion 1 t; Diario Sagrado 4 t; el Eclesiástico Perfecto 1 t; instruccion de confesores 1 t; manual de la tentacion 1 t; sacrificio eterno 1 t; tesoro de proteccion 1 t; medalla milagrosa 1 t; sermones prácticos 1 t; visitas al Sant'mo 1 t; combate Espiritual 2 t; preparacion para la muerte 1; el sagrado corazon de Maria 2 t; vida de Pio Septimo 2 t; facultades del alma 1 t; obras del venerable Kempis 3 t; documentos espirituales 1 t; manual del naturalista 1 t; del ensayador 1 t; del saca manchas 1 t; del tintorero 1 t; del albañil 1 t; del encuadernador 1 t; de señoritas 1 t; arte de sastreria 1 t; modo de sembrar 1 t; de hacer manteca 1 t; secretos de artes y oficios 6 t; fisiologia del matrimonio 2 t; ordenanzas militares 2 t; manual de barnices y charoles 1 t; 1,200 secretos 1 t; libreria de escribanos 6 t; biblioteca americana 1 t; teologia natural 1 t; confesion general 1 t; cartas de Paiofo 1 t; registro oficial 2 t; geometria y trigonometria 1 t; historia Francia 1 t; estatuto de los comunezos 1 t; lecciones de politica 2 t; verdadero sistema de la europa 1 t; sobre los fenómenos eléctricos 1 t; administracion de la justicia en Inglaterra 2 t; sistema político y moral 1 t; apologia tertuliana 1 t; junta general del banco de San Carlos 1 t; ordenanzas navales 2 t; apuntes de una reforma en España 1 t; sobre la Sagrada Escritura 1 t; del gobierno absoluto en España 1 t; desposorios de las infantas de España y Portugal 1 t; historia de la Sagrada Escritura 2 t; el viejo y nuevo testamento 8 t; libertedes de la Iglesia galiana 3 t; menorias de Olavarria 1 t;—

(*Continuará*)—

Aviso.

SE compra una máquina de desgranar maiz, y alguna cantidad en billetes de Tesoreria, en la calle de la Piedad No. 182. m14 6c

Aviso.

Se vende un horno para hacer ladrillo, con todos los útiles, una chacra al Sud de valor, y otra en el camino de Flores; en la calle de la Piedad N.° 182 darán razon. m15 6c

Aviso.

30,000 pesos se toman á interés moderado, dando en garantia bajo hipoteca libre de todo gravámen una quinta de mucho mas valor que el que se solicita, tambien se tomaran 14,000 pesos, hipotecando una casa en la ciudad; en la calle de la Piedad N.° 182 darán razon. m15 6c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

ACADEMIA PARA SEÑORITAS.

Doña Elima y Doña Estefania Hallet tienen el honor de anunciar al público que, con el superior permiso, acaban de abrir una Academia para Señoritas en los espaciosos altos, calle de la Federacion No. 138; y se hallan en aptitud de recibir pupilas, medias pupilas ó externas, á los precios mas acomodados.

El curso de estudios abraza los varios ramos de instruccion elemental, juntamente con los que constituyen los departamentos mas elevados de una educacion acabada, sólida y religiosa.

Se enseña en Castellano, Ingles ó Frances al gusto de los Sres. padres; poseyendo las preceptoras los tres idiomas. Tambien se darán lecciones de Italiano, si se requiere.

Aviso.

SE necesita alquilar una casita no muy distante del centro, que tenga seis ó siete piezas, como para familia corta, y que el alquiler no exceda de 300 á 400 pesos. En la calle de Corientes núm. 112 darán razon.

e 24—tfc.

Sillas de Señora de montar.

SE acaba de recibir un surtido, todas de cuero de chancho, en el almacen núm. 55 calle de la Piedad.

e20—15p.

AVISO INTERESANTE
AL QUE DESEE EMPLEAR BIEN SU DINERO.

SE vende una casa con siete piezas de azotea incluso la cocina, trabajada á toda costa con madera del Paraguay, con tres iladas los techos, y una con baldosa, el patio cercado de pared con un porton á la calle para entrar carretas, un almacen como para depósito de sal ó barraca, conteniendo sobre diez y ocho vigas de urundai, 40 tirantes de lo mismo, soleras cumbreras y demas, el techo de teja con alfagias y tejuela, las paredes de tablazon de pino con entre paños de palmas, con una quinta con terreno de 45 varas de frente y 226 de fondo, con 23 naranjos frutales dulces formando calle, perales, damascos, manzanos y muchos duraznos de superior calidad, un parral en el patio, muchos paraisos, álamos; con dos pozos de una agua muy rica, uno con pileta: esta posesion está situada en barracas en la calle principal, una cuada del rio.

Se vende porque su dueño no la puede atender; para tratar ocúrrase á la calle de las Artes número 178.

f2—12p

Aviso.

DON Amadeo Moure, doctor en Medicina de la facultad de Paris, Medico por espacio de 14 años de las oficinas de Medicina de Burdeos, agregado á las Sociedades de Medicina de ciencias de Montpellier, Burdeos, Larochell, Metz, Tolosa &a. &a., autor del *vade mecum* del profesor Médico &a., &a., &a. habiendo sido acreditado por el Tribunal de Medicina de esta Ciudad, profesor en Medicina Cirugía y Partos, ofrece sus servicios á este respetable público; asistirá gratis á los pobres, calle del Perú No. 107, con sultaciones de 4 á 5 de la tarde.

f12—6c

LIBROS BARATOS.

DICCIONARIO de la academia 2 t., Fábulas Literarias de Iriarte y el Si de las niñas por Moratin 1 t; D. Quijote nueva edicion 2 t; Colmena Española 1 t., Bernardo del Carpio 1 t., Arte de hacer Vino 1 t., Larraza promptuario de Teologia Moral 1 tomo, Computo Eclesiástico 1 t., Genovessi de Comercio.

Martyrolorium Romanum 1 tomo, Bibliographia Crítica, Sacra et prophana 4 t., Plinü Epistola 1 t., Rogeri Bacon ópera 1 t., con muchas otras obras en Ingles, Frances y Castellano, se hallan en venta en la Libreria No. 89 y medio, calle de Cangallo.

Máquina Eléctrica, se vende una en la misma casa. f9 tfs

Tribunal de Medicina

D. José Saillard ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en la facultad de Farmacia, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ella—Buenos Aires, Febrero 7 de 1848.

Perez.
(Secretario)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

Los albañiles que deseen encargarse de la reparacion de las veredas que se hallen en mal estadó, como así mismo de construir aquellas que debiendo haber en algunos terrenos cercados de pared que existen dentro de la Ciudad y que sus propietarios no las hayan hecho, á pesar de los reiterados avisos de este Departamento; ocurran al que firme para estipular el precio que ha de abonárseles é imponerles de las condiciones bajo las cuales se ha de hacer el trabajo. Las proposiciones serán recibidas hasta el 10 del entrante Febrero.

Buenos Aires, Enero 24 de 1848.
Juan Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Concursos de los Sres. Lezica y hermanos, y de Federico Hornung.

Debiendo proceder al dividendo de los fondos del concurso de Federico Hornung, el Síndico previene á los acreedores especiales con la firma particular de este, que á los quince dias postreiores á la fecha de este aviso ocurran á la Contaduria de la Casa de moneda, desde las once hasta las dos de la tarde, á apercibir un diviendo igual al que han recibido los acreedores de los Sres. Lezica y hermanos; pues aunque resultará un corto sobrante de estos fondos despues de verificado este dividendo, este sobrante debe distribuirse á la final liquidacion de cuentas, entre los acreedores de ambos concursos en conformidad á la sentencia de los Tribunales que dispone que los fondos del concurso de Hornung sean aplicados hasta la concurrente cantidad debida á los acreedores de ambos concursos.

Si en vista de esta determinacion del Síndico con que trata de igualar á los acreedores de ambos concursos, y de cumplir así la sentencia de los Tribunales, los acreedores de Federico Hornung ó los de los Sres. Lezica y hermanos, alguno ó algunos de ellos tuviesen algo que reclamar, rectificar ó pedir, ya en razon de lo contenido en este aviso, ya en cualquier otro respecto, el Síndico suplica lo hagan precisa y perentoriamente dentro del plazo de los quince dias, contados de la fecha de este aviso, cuyo término vencido, el Síndico creerá haber obtenido la aquiescencia y conformidad de los acreedores de ambos concursos, y se considerará exonerado de ulterior responsabilidad por este procedimiento. Buenos Aires, 24 de Febrero de 1848.

Juan de Victorica.

f17—8p

¡Viva la Confederacion Argentina!

Esquina para alquilar

CON trastienda propia y adecuada para cualquier clase de negocio, por su local, extencion y comodidades, situada entre las calles Catedral y Piedad, bajo los números 46, 69 y 69½.

El que se interese por ella, ocurra al lado, calle de la Catedral, casa de altos número 50. f17—8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

EN la tarde del dia veinte del corriente, se han de sacar á Sub-hasta pública, las casas números 420 y 422, situadas en la calle de Cangallo, cuyos terrenos se componen de 8 y media varas de frente al Norte y setenta de fondo, cada una tasadas en la cantidad de 31,066 pesos, y á mas una máquina de fierro de movimiento de vapor que no se remataron el 28 de Febrero próximo pasado, á causa de la lluvia insesante que duró toda la tarde y aun gran parte de la noche. Este remate se celebrará de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, principiándose á las 4 de la tarde bajo las galerías de la Casa de Justicia, previniéndose que las expuestas casas pertenecen a la testamentaría de D. Vicente Lopez; la persona que se interese en ellas puede ocurrir al oficio del que subscribe á imponerse de sus tasaciones. Buenos Aires, Marzo 11 de 1848.

Mogrovejo. m6—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO A LA HUMANIDAD.

UN jóven desgraciado que padece en el lecho del dolor nueve años, tullido y cubierto de úlceras, implora del respetable público su beneficencia.

Habito calle de Tacuarí frente al número 18.

José Sinforoso Martinez.

ARTICULOS DE PINTURAS, DIBUJO, MERCERIA Y PAPELETERIA.
(MUY SUPERIORES)

Cuadernos de escritura, castañuelas de ébano, pizarras, bolitas mármol y de marfil para villar de niños, termómetros surtidos, cabos de sello de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, y ajedres, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elastica y otras, arcos y flechas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosísimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, exelente betun francés, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco hermosísimos surtido, papel secante de primera, hojas de cartón para encuadernadores y modistas, papel y tinta para copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para la cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanías de jacaranda con guarniciones de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfúminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, ridículos &, tinteros de campaña, piedras finas para afilar nabajas, carteras y cartapacios albums, contabilidades de marroquin y de jacaranda papelerías con papel, lacre, sellos, obleas guarniciones de escribanía, sellos de piedra finos de nacar, corta-plumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas variados, anteojos de plata y de carey, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, y de baile, hojas de corta plumas, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al olio, cajas de revesino, carton, cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma negros y colorados para relox, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para villar, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, cepillos para relojeros y joyeros, juegos de lotería de 24 y 36 cartones, sobres de cartas, cajitas de lapices, pastel, bolas de villar, cajitas y cuadritos para miniaturas &c.

SE VENDE.

UNA casa, sita en la calle de Charcas No. 156, con 5 piezas inclusa la cocina y cuarto de pulperia.

La persona que se interese en su compra, puede ocurrir á la misma casa.

f28—6p

CLOROFORME.

LOS Sres. Profesores de Cirugia que en sus operaciones desean hacer uso de este nuevo agente Anæstatico (muy superior al Eter Sulfúrico) para evitar sus enfermos las dolorosas sensaciones durante la operacion. Podrán ocurrir á la Botica y Drogueria Demarchi, calle de la Reconquista Nos. 137 y 139, en cuyo elaboratorio se ha recien preparado. f25—15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

Teniéndose noticia que algunos propietarios de diferentes establecimientos hán adelantado dinero á cuenta de trabajo á sus peones y muchachos, de estos han abandonado su servicio ocacionandoles graves perjuicios; el Departamento de Policia que se haya en el deber de evitar la inmoralidad á que conduce tal proceder y la que acarrea males de toda especie y trascendencia, previene á las personas que hubiesen dado dinero a sus peones á cuenta de trabajo y que estos no hubiesen cumplido debidanente, lo avisen á los Comisarios de Seccion ó en la casa Central, para tomar las medidas que fuesen convenientes.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1848
Moreno.
(Oficial 1.° en comision del Departamento de Policia.)

¡Viva la Federacion

AVISO.

EN la calle de la Reconquista No. 22, se ofrece un colchonero al respetable público, que solo trabaja en casas particulares á precios acomodados.

Las personas que gusten honrarlo con su confianza, pueden llevar el nombre de la calle, y No. de su casa de quien lo necesite. tambien cose alfombras y esteras y compone sofaes.

f25—3p

LIBROS

MUY BARATOS—*En la Libreria No 89½. Calle de Cangallo.*

Nuevo Valbuena ó Diccionario Latino-Español 1 tomo; Letronne, curso elemental de Geografia 1t; Bayle, anatomía general 1t; Geografia de Verdejo 1t; idem de Alcabala 1t; Oraciones de Ciceron, Latin y Español 2t; gramática Latina 1t; aritmètica de La Croix 1t; arte explicado 1t; Matemáticas por Abelino Diaz 3t; Norma de comerciantes 1t; Saavedra, empresas 2t; Lógicas de Condillac y Dumarsais 1t; arte de conservar la salud 1t, Filosofia de la historia por Voltaire 2t; Destutt-Tracy, comentario sobre Montesquieu 1t; apología de la lengua Vascongada 1t; compendio de la Historia de España 2t; Beccaria delitos y penas 1t; Europa y América por De Pradt 2t; Congreso de Panamá 1t; compendio de la Historia Romana 2t; costumbres Griegas y Romanas 1t; Mitologia 1t; Confirmacion de Obispos 1t; arte de Nebrija 1t; Liturgia Anglicana 1t; Biblia Sagrada 1t; historia del Jurado 2t; Ejercicio Cotidiano 1t; la Religion é instruccione sobre los Misterios y dogmas de la F. 1t; salmos y proverbios 1t; el Evangelio segun San Lucas 1t; cartas dé Madama Moutier 3 tomos.

EN FRANCES.

Sismonde, principes d'Economie politique 2t; lettres de Racine 2t; lettres de Madame Roland 1t; Rose et Blanche par Jorge Sand 1t; memoirs de la Vendee 1t; Napoleon et le grand armée par Segur 2t; repertoire dramatique 10t; Florval ou le capucin malgré sui 4t; l'home des champs 1t; œuvres posthumes du Delille 1t; memoirs du Comte Belliard 2t; Emilie ou de l'education par Rousseau 4t; Œuvres de Voltaire 36t; Cours de Literature par La Harpe 16t; manuel de droit commercial 1 tomo; Malte-Brun precis de la Geographie; Lettres de Junius 2 vols; Rayer, maladies de la peau 3t, avec un atlas contenant 400 figures gravees et colorees; Cuvier, anatomie comparee 5t; Bichat, anatomie general 4t; idem traité des membranes 1t; Scarpa, traité des hernies avec un atlas.

TAMBIEN.

Un Misal Romano que se venderá en un precio muy acomodado, Gradus ad Parnassum, Biblia Sacra, concordantiæ, Comentario, Thomas á Kempis, Concilio Tridentino, Altieri elementa philosophiæ, Hauser philosophia, Autores selectos de la mas pura Latinidad, selectas de Ciceron, Quinto Curcio, Virgilio, Horacio, &a.

Se compra toda clase de libros, siendo completos; y se reciben para vender a comision. e12 tfs

AVISO.

A LOS SRES. SANGRADORES Y BOTICARIOS.

En la calle de Suipacha núm. 107, de San Miguel dos cuadas y media para el Retiro, se ha recibido una partida de sanguijuelas hanburgaesas de la mejor calidad, y se venderán por mayor y menor, á precios cómodos.

f17—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

EN la calle de Venezuela No. 230, se ha desaparecido un mulatillo de edad de 10 años, se llama Joaquin Quevedo, color blanco, pelo entre rubio, ojos pardos, nariz ñata, boca regular, lleva un pantalon de lanilla blanco viejo, sin chaqueta, camisa de zaraza oscura y descalzo.

Dicho muchacho se ha desaparecido el dia 11 del corriente. La persona que lo entregue ó dé razon de él en dicha casa será gratificado f17—3p

AVISO.

UN mozo de edad de 25 años, muy versado en el comercio por mas de 14 años de mostrador, que entiende á la perfeccion la contabilidad y plumas desea acomodarse en una casa de comercio, prefiere si es por mayor ó en defecto una barraca ó saladero.

La persona que se interese puede ocurrir á la calle de la Libertad núm. 1; que dejando una esquelita de la calle y núm., será atendida en el acto.

f17—3p

BARATO, PRONTO Y EFICAZ.

HAY un ingrediente para preservar los techos, de las goteras, á 35 pesos la botijuela, advirtiendo que con dos hay para un techo de 5 varas de largo y 4 de ancho, se poadrá tambien por 4 pesos, vara cuadrada.

Se vende en la calle de la Esmeralda número 158, donde se instruirá del modo de usarlo. f9— *

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Academia de Jurisprudencia-Teorico Practico.

El infrascripto pone en conocimiento de los Sres. practicantes juristas, que el 1.° de Marzo entrante tendrá lugar la apertura de las Sesiones Académicas del año, en el lugar de costumbre á las cinco y media de la tarde.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1848.
Daniel Maria Cazon.
(Secretario)

A LOS CARPINTEROS Y Maestros de Obras.
Pino de Rusia.

Se encuentra una grande partida en el corralon calle de la Reconquista frente al núm. 148 de todas las dimenciones y gruesos, á saber:

Tablones de 3 pulgadas de grueso y de 10 á 11 de ancho con 4, 5, 5½, 6, 6½, 7 á 7½ varas, id. de 2½ pulgadas, con id. id. id. de id., Id. de 2 id. id. con id. id. id con id., id. de 1½, id. de 1 y de ½ pulgada, bigas de 6 por 9 pulgadas, tirantillos de 6 por 4, id. de 4 por 3, y 3 por 4, alfajías de 1½ por 3. Se dará por precios mas acomodados que en ninguna otra parte. f9—3p

CONTABILIDAD

Y TRADUCCIONES, *de los Idiomas Español, Frances, Portugues, é Ingles.*

BRADISH, contador y traductor de dichos Idiomas, por el poco tiempo que piensa quedarse en Buenos Aires, ejecutará la traduccion de cualesquiera documentos ó cartas, ajustará cuentas, escribira cartas, y dará lecciones del Ingles, de Aritmética, de Caligrafia, de Geografia Mercantil, y de los elementos de la Teneduría de libros por partida sencilla y doble—Precios ajustados segun el trabajo—Se hallara en su casa No. 174 calle del Temple, desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde. f 10—tfs.

Conchavada.

Se necesita una de buenas recomendaciones, en la calle de Chacabuco Num. 30. para la cocina.

Interesante
A los aficionados á la lectura.

SE venden las obras siguientes; D. Quijote de la Mancha, el Escoses, el Bravo, los Templarios, el Nigromántico y Bellezas de las Cruzadas. Su precio es módico y estan nuevitas

Ocurrase á la calle de Chile, frente al número 183. f17—3*

Se necesita

UNA casa chica, ó bien sean 3 ó 4 piezas interiores, con buen patio y pozo de balde y que no diste mas de 4 a 6 cuadras de la Plaza de la Victoria.

Una esquela que se dege en la calle de Cangallo No. 18, en contestacion á este aviso, será atendida sin demora.

f 10—15c

Unos carros de agua

Se venden con caballos y algunos hermosos para las varas. Los Sres. que se interesen pueden ocurrir calle de Lima núm. 44, frente al corralon del Sr. Belgrano. e19 3p

SE VENDE.

UNA casa situada en la calle larga de Barracas, media cuadra antes de llegar á las tres esquinas, muy acreditada y buena para cualquier establecimiento, con 75 varas de pared cercada por los cuatro costados, tiene 8 piezas de habitacion y á mas una cocina muy capaz para fonda ó cualquier otro establecimiento; las paredes de dicho establecimiento son todas dobles donde cargan su tiranteria y alfagia de lapacho crespo, tiene un algive y un pozo de agua dulce, los fondos alcanzan á cuatrocientas y siete varas de la calle larga á la otra que va para el puente de Barracas.

El que guste hacer trato véase con el que subscribe, que vive en su propia casa: á qualquiera hora, siendo el dueño de dicho establecimiento.

Benito Garcia. f17—6p

Se vende.

LA muy acreditada tienda talabartería, calle de la Piedad número 160, con todos sus útiles, obra hecha y accion á la llave.

Quien se interese ocurra á dicha casa para tratar. f16—6p

12,000$

Doce mil pesos moneda corriente al uno y medio por ciento mensual, se dan á réditos sobre una finca que no tenga gravámen ni hipoteca alguna, y que su valor exceda el doble de este capital.

Ocurran á la calle de la Independencia número 271. f16—6p

Se venden.

Dos carretas de media carga tucumanas recientemente llegadas de primer viage, con camas y rayos de lapacho; ocúrrase á la calle de Maypú núm. 14. f9—3p

Interesante.

En la calle de Cangallo N.° 69 y 71 enfrente de los Señores Llavallol é hijos se venden sillas finas de esterilla armadas ó encajonadas. La calidad de estas sillas no admite duda de que son las mejores que se han fabricado en el pais. El fabricante se lisongea de que puede asegurar á los Señores que lo dispensasen con su proteccion, de que estas sillas son las que mas convienen para las provincias-interiores por su construccion fuerte y por la buena calidad de los materiales de que están construidas.

En la misma casa se venden muebles, se pintan y darán toda clase de silla usada dejándolas como nuevas. Como tambien un piano horizontal de seis octavas en buen estado y de construccion fuerte. e28—1m.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AL PUBLICO.

Se venden dos casas nuevas recien construidas, una en la calle de Corrientes N.° 193 con siete piezas, y la otra en la calle del Perú N.° 200 con trece id.; tres empapeladas de dos dias á esta parte, sus techos todos, puertas y ventanas nuevas y un hermoso algibe. El que se interese ocurra á la oficina de D. Adolfo Saldias á quien se le ha facultado para la venta de ellas.

f9—8p.

Aviso.

SE da á medias una quinta muy productiva en el Pueblo de San Nicolas de los Arroyos á persona que tenga inteligencia en el ramo de quinta. Tambien se toman doce mil ps. moneda corriente sobre hipoteca de finca libre de todo gravámen; ocúrrase al Escritorio del Corredor de Comercio de Núm., D. Miguel Antonio Saenz, calle de la Catedral No. 17½ al lado del antiguo Banco Nacional hoy Casa de Moneda. f5 3c

Sanguijuelas.

Se han recibido unas cajas y se venden á precios sumamente bajo, y se responden de su buena clase, tambien se venderá en fracciones, calle del Perú núm. 10½. f5—6p

Hiram Hunt.

HA mudado su Carpinteria de la calle de Cangallo No. 19½ á la calle de Corrientes núm. 23, de las cuatro esquinas de la calle del 25 de Mayo, media cuadra para el campo.

f5 6c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE previene á los estudiantes, que desde el Lunes 14 del corriente de 9 á 11 de la mañana, empieza á darse las matriculas en la Secretaría. Febrero 7 de 1848. f5 6s.

AVISO.

En la calle de la Piedad núm. 182 se vende por pipas y damajuanas ginebra caña, vino carlon, y tambien azucar en barricas, yerba parnaguá, ticholos, harina, almidon de trigo, cohetes de la India, jabon amirillo, semilla de cebolla de Génova y Mendoza.

Interesante.

SE vende una casa situada en la calle de Maypú núm. 261 á la izquierda para el Retiro, recien edificada, con seis piezas y demas oficinas correspondientes y un poso de rica agua. Su frente es de 8¾ varas y su fondo de 40 varas; todo cercado de pared. Ocúrrase para tratar á la calle del Paraguay núm. 186, que se dará en un precio cómodo. f9—6c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso interesante.

SE vende una famosa finca con altos y bajos situada en la calle de Balcarce No. 262, el que se interese ocurra á la calle de la Universidad No. 235.

f12—3p

Aviso.

EN la calle de Suipacha No. 332, se necesitan unas cigarreras, para trabajar en una casa particular: las que se interesen ocurran á la misma casa que encontrarán con quien tratar.

f12—3*

AVISO.

300 pesos de gratificacion al que haya encontrado ó dé noticia de 4 caballos oberos negros, entre los cuales vá un caballo petizo; todos contramarcados y con una marca á mas de una S una medialuna.

Se perdieron del Monte del Chingolo el 11 del corriente. Se le abonará dicha gratificion al que dé un conocimiento ó los entrege en la casa Posta del Sr. D. Roque Carranza, partido de Cañuelas. f11—30p

SE VENDE.

La Polacra Sarda "Bella Union" en buen estado y listo para viage, las personas que se interesen, pueden verse con su capitan y dueño, ó con su consignatario.

D. Manuel Acevedo Ramos.

AVISO.

1,450 Barricas de harina fresca de la cosecha de este año, se está actualmente desembarcando, y se vende en partidas al gusto de los compradores de 50 á 100 barricas: por

Zimmermann, Frazier y Ca.,
Reconquista No. 69.

En cuyo almacen se puede ver la muestra. tfs.

SE VENDE

Un armazon, mostrador con vidriera, balanzas y pesas; tambien se vende una puerta de dos hojas, todo por mucho menos de su valor. Calle de las Piedras N.° 22. f9—1p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

Don Luis Saillard ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en la facultad de Farmacia, por lo que se le ha conferido el titulo de profesor en ella. Buenos Aires, Febrero 8 de 1848.

Perez.
Secretario.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

SE vende una casa en la calle del Cerrito, hace cruz con la de Córdoba es esquina, tiene 40 varas á la calle del Cerrito y 40 a la de Córdoba, tiene árboles frutales, pozo de balde, dos parrales. El que se interese en comprarla ocurra á la misma casa.

f6—3p

Se vende

UN armazon y mostrador, y tambien una cocina económica. El que se interese puede ocurrir á la calle de las Piedras No. 140, por la mañana, de las 11 á la 1, y á la tarde, de las 4 á las 6, que encontrará con quien tratar.
f28—3p

SE ALQUILA.

En la calle de la Victoria N.° 63 una casa para negocio que no la deterioren, con altos y bajos; pudiéndose separar estos de aquellos, y proporcionarse tambien un grande almacen á la calle; pues tiene la casa buenas comodidades para todo, como se verá por el que la solicite. En la calle de Chacabuco N.° 30 darán razon de los precios.
f29—1mp.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

Habiendo visto el Tribunal, un aviso del Dentista Echepareborda, ofreciéndose administrar el Chloroformo, recuerda á los Sres. Farmacéuticos que por el artículo 35, título 3.° del reglamento del Tribunal de Medicina, se prohibe despachar remedio ninguno alterante, sin firma de Médico, y á los Sres. Dentistas y Sangradores &a., el artículo 10, título 2,° les prohibe tambien administrarlo.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1848.
Perez,
(Secretario.)

¡Viva la Confederacion Argentina;
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal Dr. D. Tiburcio de la Cárcova, se cita por segunda y última vez á los que se crean con derecho á los bienes del finado D. Manuel Sosa de nacion Portugues, que fué muerto en el partido de San José de Flores, para que acudan á deducirlo por la oficina del que subscribe, en el término de 30 dias contados desde la fecha.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1848.
Mogrovejo.
m8 6c

Aviso.

Don Luis Golay preparándose para hacer viage á Europa, solicita á todas las personas que tengan reclamos contra él se presenten hasta el 20 del presente mes, en su barraca, calle de la Piedad No. 400, despues de este término no podrá atedder hasta su vuelta.
m8 15p

Lavado y planchado.

SE necesita una persona que quiera hacerse cargo del lavado y planchada de una familia; es decir, sacar la ropa sucia y devolverla planchada.

La persona á quien le convenga, puede dejar en esta imprenta, un apunte de la calle y No. de la casa donde vive, para verla y tratar del precio.
m7 3n

Se necesita

Una Vasca para el servicio de una familia en una quinta.

Daran razon en esta imprenta.
m6 3n

¡Viva la Confederacion Argentina!

AL COMERCIO.

EL almacen de frutos de San Juan, de Juan de Dios Castro, se ha trasladado de la calle del Perú No. 92 a la de la Piedad No. 108.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Concurso de Federico Hornung.

EL síndico de este Concurso tiene el disgusto de avisar á los acreedores, que no puede verificar el dividendo anunciado, por haberse suscitado nuevas cuestiones hasta que estas se resuelvan por los Tribunales. Buenos Aires, Marzo 9 de 1848.
Juan de Victorica.
m7—3p.

PUBLICACION LITERARIA.
Causas Célebres.

La empresa deseosa de probar su agradecimiento al ilustrado Público de esta Capital por la proteccion tan pronunciada con que los honra, ha creido de su deber, valiéndose de cuantos medios estuviesen á su alcance el mejorar esta interesante publicacion. Al efecto ofrece á la mayor brevedad agregar la interesantísima obra jefe del célebre Eugenio Sué, titulada *LOS SIETE PECADOS CAPITALES*, y no duda que será acogida con toda la avidéz de que es susceptible una produccion que ha tiempo se esperaba. En la entrega 8.ª insertarémos una novela histórica por *Souveitre*, publicada en Paris el año 1843—traduccion de un Argentino. A este respecto nos es altamente satisfactorio observar que bajo la sabia Administracion del *Genio de Sud América* se generalise el deseo de adquisicion de la ilustracion y civilizacion del siglo.

SE VENDE.

Una casa en San Fernando con bastante comodidad, tiene buenos árboles frutales y buenos parrales, necesita alguna compostura. Está en la calle principal, tiene esquina, se dará en un precio bastante cómodo; ocúrrase á la calle del Perú No. 120.

SE VENDE.

Un terreno entre San Isidro y Punta Chica, de 24 varas de frente y 160 de fondo, sita en la calle principal, el que se interese en su compra ocurra á la calle del Perú No. 120.
f19—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Los siete pecados
CAPITALES,
Por Eugenio Sue.

EL Sábado 11 del corriente saldrá á luz la 1.ª entrega de esta interesantísima obra. Ocúrrase á la imprenta de Arzac, calle de la Catedral No. 40, donde se admiten subscripciones; su precio tres pesos.
m5 4p

Aviso.

EN la calle de las Artes No. 198, se vende una cria de cincuenta canarios entre machos y embras, surtidos en pintas de buena calidad, el que se interese puede ocurrir á cualquiera hora á verlos y tratar.
m4 3p

AGENCIA

De España y Ultramar, para negocios mercantiles y judiciales.

La direccion general, bajo la denominacion descrita, se halla establecida en Madrid: las personas á cuyo cargo está encomendada la espedicion de toda clase de negocios, gozan por su reputacion y relaciones, el mejor crédito: estas circunstancias de suyo ofrecen para los interesados la mas perfecta garantía: la direccion, pues acepta comisiones mercantiles de géneros y efectos, dándolos desembarcados en cualquiera de los puertos Españoles, al tanto por ciento usual en el comercio; recibe órdenes para la compra y venta de todo artículo de negocio: se encarga de la administracion de toda clase de fincas, sea cual fuere el punto de la Península, en que estuvieren; se ocupa de su venta, y de sus usufructos, así como para la obtencion de herencias, liquidaciones de testamentaria, y de negocios mercantiles, pensiones, montepios, y por último, con reclamaciones de todas clases.

La direccion tiene establecidos en todos los puntos de la Península sus agentes especiales, para de este modo facilitar mayor brevedad y presteza posibles en todos los asuntos que se la cometen, siendo de escencial necesidad, vayan premunidos de poderes en forma, instrucciones y demas documentos que fueren conducentes; el todo será encaminada con esmerada diligencia y seguridad. El curso de toda incunbencia será cuidadosamente noticiado por parte de la direccion, para satisfaccion de las personas que se dignaren ocupar los buenos oficios y solicita interposicion de esta Agencia. Buenos Aires, calle de Belgrano No. 26½
e29—tfc.

LIBROS *de derecho, Leyes y de Moral que se encuentran en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes Núm.* 60.

Espiritu de las leyes 3 tomos, Comentario de idem, Ensayos morales 4 t., id. sobre la indiferencia en materia de Religion por Lamennais 7 t., Educacion de las hijas por Fenelon 1 t., La Familia primorosa 3 t., Filosofía Moral 1 t., id. de la Historia 2 t., Franklin, Miselánea política 2 t., Garantías individuales 2 t., Teología moral por Guijarro 4 t.. La Libertad de los Mares 1 t., id. de la Iglesia Galicana 3 t., Manual de delitos y penas 1 t., id. de Inquisidores 1 t., id. de ganaderas 2 t., id. de misioneros 1 t., id. del Tintorero 1 t., Pruebas judiciales 4 t., Administracion de la justicia 2 t., Comentario de Filangieri, sobre el Espíritu de las Leyes 1 t., Concordato de América con Roma 1 t., Deberes de los hombres 1 t., Diccionario 1 t., id. de economía política 3 t., Division de Obispados 1 t., Las siete partidas 4 t., Curia filípica 1 t., Novísima recopilacion de las Leyes 4 t., El conde de la cañada 2 t., Practica forense 1 t., Pothier—Las Pandectas de Justiniano 3 t., Frasso de Regio patronato 2 tomos.

PRACTICAS,

De un cristiano para regular su vida segun las máximas de la Religion, con varias meditaciones, el ordinario de la Misa, confesion, reglas para vivir santamente, ejercicio de las virtudes para cada dia de la semana, rosario, ejercicio de la noche, varias eternas para cada dia del mes, y sobre las principales fiestas del año &. &.; en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

CORDONES DE GOMA,

De varias clases, cañas, bastones, varitas y paraguas; se hallan en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

TIJERAS ORDINARIAS
A CUATRO Y SEIS REALES.

Escobas de Cerda

Surtidas y de lo mejor; en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

MISCELANEA,

De economia moral y política, extractada de las obras de Benjamin Flanklin y precedida de una noticia sobre su vida, traducida del frances por R. Mangino natural de Méjico, 2 tom. en pasta: se vende en la Librería de la Independencia calle de Representantes número 60.

Libros de Devocion,

Que se encuentran en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Visitas al Sacramento: 1 tomo.
Existencia de Dios: 1 t.
Breviarium Romanum: 5 t.
Florilegium parrochorum: 1 t.
El alma al pié del calvario: 2 t.
Dia festivo del cristiano: 1 t.
Rituale Romanum: 1 t.
Psalmos y proverbios: 1 t.
Vida de Nuestra Señora: 1 t.
Demostracion Eucarística: 1 t.
Espejo de cristal fino: 1 t.
Evangelio en trinfo: 4 t.
Camino de la Cruz: 1 t.
Cartas de Santa Francisca Fremiot: 2 t.
Octavarios para la Semana Santa: 6 t.
Verdadero triunfo de la Religion: 5 t.
Clave bíblica: 1 t.
Jaen, de la Confesion: 1 t.
Hore diurne Breviari Romani: 1 t.
La Devocion arreglada del Cristiano: 1 t.
Finezas de Jesus sacramentado: 1 t.
Meditaciones de Fray Luis de Granada: 1 t.
Reflexiones sobre la santidad y doctrina por B. Alfonso Ligorio: 1 t.
Imitacion de la Santísima Virgen 1 t.
Compendio de la doctrina regular y mística, por Fray J. Sanz Lopez: 2 t.
Doctrina Cristiana por Francisco Boy, Obispo de Córdoba: 1 t.
Catecismo de doctrina Cristiana, por el Padre Ripaldo: 1 t.
Fundementos sólidos de la doctrina cristiana por Fr. Antonio Geliena; 1 t.
Novena de San Benito.
» del Santísimo Corazon.
» de la Virgen del Carmen.
» de Santa Catalina de Sena.
» del Buen Pastor
» de las ánimas del purgatorio.
» de San Sempio.
» de la Santísima Trinidad.

AMA DE LECHE.

SE necesita una en la calle de Lorea No. 73; se le datá un buen sueldo, trayendo buenos informes de su conducta.
f28—6p

$200 de gratificacion.

Al que avise y proporcione encontrar doce caballos, de los cuales diez son oberos rosados que llevan la marca que vá al márgen, y uno colorado y otro saino malacara de distinta marca; que se perdieron el 21 de Febrero último por la noche en las Lomas de Zamora—En esta Imprenta darán razon.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Articulos de gusto, y útiles de escritorio, y muchos otros que se vende en la LIBRERIA Y LITOGRAFIA ARGENTINA DE G. IBARRA, calle de Potosí No. 28

Tinteros de platina, id. de prensa, id. sifoides, id. para campaña, id. de fierro, id. con tinta de muchas otras clases, cartapacios de tafilete punzó, escritorios grandes para hombres, id. para señoras y chicos, estuches de Matemáticas, id. de barba, costureros de mariscos, escritorios, cajitas de rapé, sellos de plata y de cristal, libros en blanco de todos tamaños, carteras para bolsillo de varias clases, naipes finos, tinta de varios colores, plumas de acero, id. de ave, id. con palito de marfil y plata, espejos para afeitarse, id. de disminucion, dameros de la India, paraguas de seda, argedreses de marfin, id. de hueso, cuchillas de hueso y de nacar, espadas y sables de oficial, campanillas de platina, cortaplumas, tigeras de escritorio, marfiles para retratos, dados, obleas coloradas, id. de goma con geroglíficos, pistolas para bolsillo, cajas de pinturas, lapicitos para lapicera, id. de palo finos, id. de dibujo, tigeras de plata, papel de dibujo, targetas blancas y doradas, tinteros de bolsillo, carteras de campaña, aprensadores de mármol y de agate, tinteros de id., campanillas, cajas de sacar fuego, microscopios, termómetros, juegos de loteria, láminas de santos y muchas otras clases, palmatorias de escristorio, yerbateras, molinillos finos para café, cafeteras, calentadores de todas clases, bastones finos, farolcitos de bomba, escobillas del pelo, de ropa y de botas, papel de cartas, id. de florete y de oficio, marfil para pintar, retratos y vistas litografiadas, divisas, tinteros portátiles de bolsillo, papel de color y dorado, geringas de goma, id. para los oidos, zapatos de goma, goma para borrar, arenilla rosada relojeras, cajas de costura, id. para alfileres, cucharitas de marfil, saleros de cristal de colores, botellitas de goma para bolsillo vasos de id., cajas de pinturas finas y ordinarias de cuarta clase, tinta de la China, cajitas de fuego con fichas, tinta punzó en polvo, tinta de marcar ropa, corbatines de razo negros, juegos de cartas finos para aprender música, aritmética y á leer, cuadernos para aprender el dibujo de todas clases, dibujos de tiradores, dibujos de canabí, cuadernos de escritura, papel rayado de facturas, grande y chico, libros de copiar cartas, prensas portátiles de nueva invencion para copiar, música extrangera y del pais para piano, porta cigarros y cigarreras, masetitas de mesa y mantequeras de porcela, letras de bronce para marcar fardos, letras y conocimientos superiores en todos los idiomas, escuadras y reglas de madera, pizarras y lápices de pizarra, prendedores y alfileres, medidas para sastres, targeteras de marfil y de carey, bolsillitos de tafilete para señoras, cebas fulminantes superiores, bordonas superiores, estuches de útiles de escritorio, y una porcion de otros artículos que estan á la vista.

AVISO.
Sanguijuelas,

SE vende una pequeña partidita á un precio sumamente cómodo, los que se interesen ocurran á la casa calle del Perú No. 12.
m5 tfs

Aviso.

Se vende una mula mansa, propia para atahonas ó para cualquier otro trabajo, en la calle de la Esmeralda No. 52 se encontrá.
m4 8p

SE VENDE.

Una casa en la calle de Potosí No. 230 con 4 piezas, cocina, pozo de balde, 10 varas de frente y fondo completo. En la misma casa dará razon.
f29 8p

A las Señoras.

☞ Se acaba de recibir en la tienda de Barbosa N.° 50 Recoba Nueva, unas pocas gorras de Señora y niña de las últimas modas de Paris y Estados Unidos, de lo mas selecto rico y elegante.

Entre estas se encontrarán unas pocas de Chip, Perla, China y encaje. Se venderán á precios muy acomodados.
e20—20p.

Ama de leche.

Se ofrece una sana de un mes de parida; con mucha leche y sin hijo, dará toda clase de garantías de su conducta y demas condiciones precisas para criar un niño con esmero: quien se interese ocurra á la calle del Restaurador N.° 254
e11—3p.

PELLONES MENDOCINOS.

Hay de venta unos pocos de buena calidad en el almacen No. 46 calle de Maipú; tambien se ha recibido en dicho almacen semilla de cebolla y nueva y de alfalfas.
e19 6p

Limonada en polvo.

ESTE refresco de tanta utilidad y tan cómodo para trasportar á cualquier parte, se haya en venta en la confiteria de Leopoldo Grillo calle de Chacabuco No. 51 media cuadra antes de llegar al mercado, tambien se ofrece en venta en calidad superior orchata en polvo y talves sea la única que se proponga en venta asta ahora, tanto por su rica calidad como por su duracion; sorbete de guinda, orchata de sandia, limonada en líquido, como igualmente orchata, naranjada de las que comunmente se venden en otras partes.
e16—15.

¡Viva la Confederacion Argentina!

IHS.
Aviso á los Fieles Cristianos.

El dia 20 del presente mes de Marzo se dan Ejercicios de Mugeres en la Casa Pública de esta Ciudad, se previene á las personas que quieran entrar, traigan precisamente papeleta de su Confesor, sin lo cual no serán admitidas ecepto las del campo, que la casa les proporcionará.

AVISO.

La persona que precise de una cocinera, se ofrece una con actitudes suficientes, pero advirtiento que ha de ser para compañía, la persona que se interese puede ocurrir á la quinta del Sr. Ascuenega allí darán informes de su conducta.
m4 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE VENDE.

Una casita en la calle de Méjico al lado del núm 269, con cuatro piezas habitables, pozo de balde y algunos árboles frutales.

El que se interese en su compra ocurra á dicha casa y encontrará con quien tratar.
f16—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso al público

Oficina Originaria }

A Solicitud de los Síndicos del concurso de D Valentin Ortiz Basualdo, ha proveido este Tribunal con fecha de ayer, lo siguiente.

Vista la solicitud de los Síndicos, con forme con lo que previene la ordenanza, figense edictos en los lugares públicos de costumbre, y publíquese por los periódicos el aviso que piden, ofreciendo en su nombre la gratificacion de diez mil pesos moneda corriente á la persona ó personas que descubriesen ó diesen razon del paradero de los libros, y correspondencia del fallido D. Valentin Ortiz Basualdo, y fecho agréguese á los autos dos exemplares de tales publicaciones en los periódicos=Hay dos rúbricas=Lo que se hace saber al público para su conocimiento.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1848.
Callexa.
m5 8p

Se ha huido.

El Sabado 11 del corriente un chico de 10 años, llamado—MARIANO GONZALEZ; el que la entregue ó dé noticia de él en el Teatro Argentino recibirá una gratificacion; asimismo al que lo oculte se harán fuertes cargos.
d18—3p

Aviso.

Cuartel 50 calle de la Piedad, del mercado del Oeste media cuadra para el campo, frente a los ornos de D. Ventura Nieto y á los fondos de la barraca de Herrera, se venden cuatro cuartos de tierra.

El que se interese, allí mismo darán razon.
m1 3p

AVISO.

Se ha estraviado ó se cree haberse perdido en la calle, una letra valor de 170 onzas de oro, jirada á 60 dias de plazo á 21 de Diciembre de 1843, por D. Valentin Ortiz Basualdo y aceptada por su hermano D. J. Ortiz, a favor de D. Domingo Bombal, teñiendo al respaldo 3 recibos de 65 onzas de oro, de 3 dividendos á esta, las personas que la tenga ó la hubiera encontrado, tendrá la vondad de entregarla en el almacen calle de Maypú No. 46 pues que los síndicos de este concurso estan prevenidos de este accidente.
m1.° 6p

Se necestan

Dos sirvientes—un matrimonio; la muger para mucama y planchar, y el marido para cuidar los patios y dos caballos. Ocúrrase á la calle del Perú núm. 12.
e17 3s

Se necesita.

EN una chacra á 3 leguas de la ciudad, un muchacho de 12 a 14 años.

En esta impenta darán razon.
m1 3p

Ojo al que quiera
GANAR DINERO.

Se vende un almacencito de poco principal y hace muy buenos diarios, su dueño lo vende por tener que atender á otros negocios; en la calle de Tucuman No. 203, en la acera de la tienda del Sr. Bonorino, para el campo, se podrá ver, tambien le dare la llave de la casa por el tiempo que quiera al comprador.
m1 3p

Sirviente.

SE necesita uno para una casa de hombres solos y para cuidar caballos.

El que pueda presentar buenos informes de su conducta, ocurra á la calle de la Universidad. No. 172.
m1 3p

Ojo ojo,

Al baratillo de carbon.

SE vende á seis pesos la cuartilla. Calle de las Piedras No. 120, de la Iglesia de San Juan, dos cuadras para Barracas.
m1 2p

Aviso á los vigilantes.

SE dan 100 pesos de gratificacion al que entregue ó dé noticia en la calle de Belgrano núm. 99, de un gallego que se ha huido el 28 del corriente de una quinta de San José de Flores, llevándose robado un caballo rosado petison, clin larga, con la marca S acompañada arriba con una C. El muchacho se llama Benito Aragon, tendrá como 16 a 18 años de edad, blanco, flaco, castaño, vá vestido como de campo, de chaqueta, chiripá y calzoncillos; se cree que haya venido á la Ciudad segun la direccion que ha tomado.
e29—3p

Se ha desaparecido.

De las inmediaciones del arroyo de Medrano, un caballo sayno, grande, coludo y en buenas carnes. Es muy manso para tirar del pecho, pero no sirve para montar. La persona que lo entregue en esta imprenta ó dé noticias ciertas de su paradero, será gratificada.
m2—3p

Sillas inglesas.

De hombres, de niños, de señora y de Señoritas.

EN la calle de la Federacion No. 177, hay un buen surtido de sillas de todas clases, mas baratas que en cualquiera otra parte, y bien trabajadas; tambien hay remontas de cuero de chancho á un precio muy acomodado, al gusto del interesado, igualmente se encontrará un buen surtido de cabezadas y riendas blancas de gustos, balijas, pecheras y guarniciones de carros.
m4 30p

AVISO.

EL 27 de Febrero, se ha perdido del partido de la Matanza un muchacho de ocho años, llamado Rafael, este vá conchiripa de poncho ingles con azul y blanco, camisa de zaraza morada listada, nueva, y chaqueta de merino color almendra, sin sombrero, en un caballo sebruno con recado viejo, es ñato, naris ancha, boca grande, blanco y rubio.

El que lo entregue al Alcalde de la Matanza á D. Fernando Tobares, ó en la ciudad casa de D. Pedro Perogorri, calle de la Victoria No. 299, donde se darán 50 pesos de gratificacion en cualquiera de las dos casas indicas.
m4 3p

AVISO.

SE necesita un mozo ó muchacho que sepa cocer tiradores de gamuza. Para tratar ocurran á la calle de Corrientes, frente al No. 275.
m43p

AVISO.

EL que subscribe ha visto en el diario de la tarde No. 4,929, del Lunes 28 de Febrero, la venta de un terreno en el pueblo de San Fernando, situado en la plaza principal haciendo esquina; y como este terreno pertenece al concurso del finado D. Juan Comonos del que soy representante, y no á D. Felipe Lima que hace el expresado anuncio: lo prevengo á los fines consiguientes para que en ningun tiempo pueda alegarse ignorancia.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1848.
Felipe X. Nuñes.
m4 1p

DECIMO OCTAVO DIVIDENDO

CON anuencia de los Sres, Inspectores, pueden ocurrir á percibir este dividendo los Sres. acreedores por cuentas corrientes, aceptaciones y giros de los que subscriben, trayendo sus documentos de crédito, el Jueves 9 del corriente, á su casa de comercio, calle de la Federacion No. 47.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1848.
Francisco Balbin y Ca.
m4 8c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

En consideracion á las muchas lluvias que han habido en el mes de Febrero próximo pasado, se proroga el plazo para la compostura de veredas hasta el 20 del presente—Buenos Aires, Marzo 1.° de 1848.
Moreno,
(Oficial 1.° en Comision del Departamento.)

Pérdida.

El Viernes á eso de las tres de la tarde, se perdió en la calle de la Catedral, entre las de Corrientes y Cangallo, y desde la esquina hasta esta imprenta, un par de mangas de vestido de Sra., y una esclavina, ambas cosas de muselina colorante, y envueltas en un papel.

Se gratificará á la persona que las entregue en esta imprenta.
m1 3p

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza, á todas las personas que en calidad de herederos, de acreedores se contemplen con derecho á los bienes y cuentas de D. Juan Chapbri, a fin de que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan á deducir en forma el derecho que les competa, bajo apercibimiento que de no verificarlo así, les parará el perjuicio que hubiere lugar. Buenos Aires, Marzo 1.° de 1848.
f29 6p *Silva.*

AVISO.

UN ingles, con las aptitudes necesarias, desea acomodarse en alguna casa de comercio como Tenedor de Libros; y si preciso fuese, podia hacerse cargo de la correspondencia en Ingles ó Castellano, ocúrrare calle de la Universidad núm. 27.
f29 15c

Notice.

An Englishman well acquainted with business, is desirous of meeting with an engagement in some commercial House as Book-Keeper; and could undertake the correspondence either in English or Spanish if required. For particulars apply at No. 27 calle de la Universidad.
f29 15

UN TERRENO EN EL ARSENAL DE BARRACAS.

Con 34 varas de frente, mirando al Este, calle de por medio, con la casa del finado don José Hernandez: ocurrase para su compra á la calle de la Victoria No. 69.
m1—3p

¡Viva la Confederacion Argentina;
¡Mueran los salvages uniarios!

Interesante

A LOS DOCTORES EN DERECHO.

Por la tercera parte de su valor se venden las obras siguientes.

Obras Postumas de Pothier, Coutumes des duche bailliage et prewote de Orleans por Pothier, Droit civil et jurisprudence par Pothier, Comentaires sur les lois Anglaises par Blackstone, Frasso de Regio patronatio Yndiarum, Covarrubias Opero Omnia, Farias additiones ad Cobarrubiass, Acevedo in Concilia, Tratado de los delitos y las penas; y otras varias.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir a la calle del Restaurador Rosas número 164 donde se hallan las obras y encontrarán con quien tratar.
f16—3p

Se vende.

Una casa en la calle del Buen Orden No 146, con esquina y trastienda, buena como para negocio.

El que se interese por ella puede ocurrir á la misma casa que hallarán con quien tratar, desde las doce hasta las cinco de la tarde.
f25—3p

AVISO.

EL DOCTOR DUCHESNOIS se ha mudado á la calle de las Piedras N.° 40, de San Juan media cuadra para el Retiro.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. don Manuel Mancilla, se han de celebrar almonedas y remate de la casa de D. Pedro Amoreti, sita en la calle de la Independencia, No. 64 y 66, cuyo terreno se compone de 39 varas de frente al Norte y 70 de fondo, tasado en 45,040, dichas almonedas y remate se verificarán en las tardes de los dias 20, 21 y 22 del corriente mes, bajo los pórticos de la Casa de Justicia.

Las personas que quieran imponerse de sus tasaciones, pueden ocurrir al oficio del que subscribe, que se le franquearán.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1848.
m5 6p *Mogrovejo.*

Aviso.

EN la calle de San Juan, en la barraca que queda frente al No. 76, hay una partida de pipas vacias, enteras.
m5 3p

Enseñanza Publica

Idioma Ingles, Aritmética mercantil, Caligrafia, Teneduría de Libros por partida sencilla y doble, Geografia mercantil, Traducciones de cualquier documentos del idioma Castellano al Ingles ó viceversa, idem del Frances y Portugues al Castellano ó Ingles, 184 calle del Temple, por Bradish, quien espera que cerca de 22 años de esperiencia en estos ramos de instruccion en este pais dará satisfaccion á los que lo ocupen.

Leccion de hora un dia sí otro nó. 75
Idem todos los dias....................150
O por una parte ó toda la enseñanza.

No se hará contrato por menos de un mes.
e11 6*

En la Libreria, calle de Cangallo núm. 89½, se venden las obras siguientes.

En Castellano.

Escriche, Diccionario de Legislacion 1 tomo en cuarto; Leyes de partida 3 tomos; manual del abogado Americano 2t; principios de economía política 1t; compendio de los tratados de legislacion por Bentham 3t; Rayna, de los pueblos y gobiernos 1t; historia del Jurado 2t; Brismont, medicina legal y ferense 1t; derecho del hombre 1t; Biblioteca manual médico-quirúrgica, Madrid 1805, 7 tomos; Maigrier, demostraciones de los partos 1t en folio con grabados; cartas críticas sobre varias cuestiones 1t; arte poética 1t; Barruel, persecucion del Clero de Francia 1t; manual del ensayador 1t; arte de Nebrija 1t; el marinero instruido 1t; galanteo Español 1t; miscelanea escogida 1t; discurso sobre la confirmacion de Obispos 1t; memórias del Conde de Comminge 1t; el desdichado ó la muger infiel 1t; historia de Napoleon 3t; Gil Blas 6t; catecismo de Geometría por Urcullú 1t; la doncella de Misholonghi 2t; historia de la revolucion de Méjico por Guerra 2t; formulario de Richaud 1t; Concilio de Trento 1t; Biblia sagrada 1t; proverbios, salmos &a. 1t; el cura instruido 1t; maná del alma 4t; Fenelicto XIV, cartas pastorales 2t; Epístolas selectas de S. Gerónimo 1t; Arbiol, Mística Fundamental 1t; Ceremonial Romano de la Misa rezada 1 t; Manual de ejercicios espirituales 1 t; Sermones de Cuaresma 2t; Esplicacion del Miserere 1 t; Trabajos de los Apostoles en la fundacion de la Iglesia 2t; Conducta de Confesores y de las almas 1 t; Tratado de las obligaciones del hombre; Manual de Urbanidad, Idea de la verdadera moral universal, Teología Pastoral, Manual de la criada económica, Coleccion General de las marcas del ganado de la Provincia de Buenos Aires.

En Frances.

Neaufchateau, agriculture practique 2t; Histoire de la Conquete de Méxique 2t, Essai politique 2t; Le Botaniste cultivateur 7t; Recueil interessant de plusieurs pieus curieuses 1t; Dictionnaire literaire 3t; Dictionnaire poetique d'education 2t; Code du procedure civil 2t; Code Napoleon 1t; Histoire des Generaux Français 4t; Ouvres completes de Montesquieu 7t; Lipp, Guide des Negocians 2t; L'Homme des Champs 1t; Blanqui, Economie politique 1t; Animaux sauvages 1t; Histoire des Francs 2t; Memoires de Van Halen 2t; Recuielle de Famille par le Comte de Segur 1t; Poesies Militaires de l'antiquité 1t; Beaullac, Code des Medecines 1t; Resume de l'histoire des revolutions des Colonies Espagnoles de l'Amerique du Sud 1t; Dictionnaire des Sciences Medicales 25t; Josse, Grammaire Espagnol 1t; Tableau des Progres de l'Esprit Humain 1t; Entretiens de Phocion 2t; Parfumeur Imperial 1t; Histoire des revolutions de Portugal 1 t; Lettres sur Constantinople 1t; Defense des Recherches philosophiques sur les Americains 1t.

En Latin.

Arbiol, Manual Sacerdotum 1t; confessiones Monialium 1t; Biblia Sacra, 1t; Misal Romano 1t, Catechismus Romanus 1t; oficio de la Semana Santa 1t; Thomas A. Kempis 1t; concordantiæ Bibliorum 1t; Jacobo Firini, in universam sacram scripturam commentarius 3t; Fourneli, cursus theologicus 4t; Concilii Tridentini 1t; Sanchez, de Preceptis Decalogi 2t; idem de Matrimonii 1t; Moya, theologia moral 1t; Stanhurst, de Christo patiente 1t; Divi Hieronymi 1t; Simon Cassia, coment. in IV Evangelia 2t; Reguli Cleri 1t, Jugia, Jus civile 1t; Ciceroni, orationes selectæ, Quintus Curtius.

Editor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN—